INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

N. 208

MEMORANDUM DOP/DLS2/N° 0422/2021.-

Para : Dirección Operativa de Contrataciones.

De : Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa.

Referencia : Aprobación del Llamado de la **CVE N° 51/21**.

Lugar y Fecha : Asunción, 22 de setiembre de 2021.

Not-7044-2021-000024

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Presidente y al Consejo de Administración, con el objeto de elevar a su consideración la Carpeta de Antecedentes de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 51/21"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"**, a los efectos de que la Máxima Autoridad, previo estudio, disponga Acto Administrativo mediante, la Autorización del llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, si así correspondiere.

Asimismo, informamos que, por Resolución DNCP N° 2859/20 de fecha 13 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, aprueba el nuevo PBC estándar, el cual entró en vigencia desde el 15 de julio de 2020. Además comunicamos que, conforme a la mencionada resolución, el formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente.

Por tanto la lista de precios es remitida para su aprobación como un documento anexo al Pliego de Bases y Condiciones.

- **Modalidad:** Contrato Abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas.
- **Sistema de Adjudicación es:** por ítems.
- **Vigencia del Contrato es:** 05 (cinco) meses.
- **Monto Total del llamado es de:** Gs. 22.412.730.350.- (Guaraníes Veinte y Dos Mil Cuatrocientos Doce Millones Setecientos Treinta Mil Trescientos Cincuenta).-

Observación:

- Se encuentra agregado al expediente el Informe de la DLSS conforme al Porcentaje de Ejecución, Stock disponible, etc.

Los precios de referencia son de responsabilidad exclusiva de la Unidad de Control y Verificación de Precios conjuntamente con la Dirección de Logística y Suministros de Salud, conforme a la verificación realizada.

Por último, dejamos constancia que las cantidades, especificaciones técnicas, plan de entregas y los documentos relativos a la capacidad técnica, son de responsabilidad exclusiva de la Unidad Solicitante, Dirección de Logística y Suministros de Salud del Instituto de Previsión Social.

El presente proceso contará con la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestaria para la suscripción del contrato en atención al tipo de procedimiento que se pretende realizar y la urgencia del mismo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas